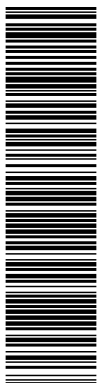


DOCUMENTO	HUPAC 009 DECRETOS: Decreto Ayuda de Emergencia Social. Agosto 2023	
OTROS DATOS	IDENTIFICADORES	ESTADO
Código para validación: 3LLPY-S0USU-F4J0W Fecha de emisión: 28 de Septiembre de 2023 a las 12:37:40 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Concejal Delegado de Políticas Sociales, Familia y Accesibilidad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 11/09/2023 17:33	FIRMADO 11/09/2023 17:33



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegado de Políticas Sociales, Familia y Accesibilidad (Jose Manuel Moreno Mateo) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 17:33:31 del día 11 de Septiembre de 2023 con certificado de AC. Firmado profesional - CUALIFICADOS. JOSE MANUEL MORENO MATEO - DNI 29774539G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de
HUELVA

**Concejalía de Políticas
Sociales e Igualdad**

DECRETO

Vista la relación Q/2023/132, de fecha 06/09/2023 por un importe total de 500,65€ y en concepto de AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL, tengo a bien informar:

Visto el Informe de Intervención de fecha 6 de septiembre de 2023, en el que se hace constar:

PRIMERO: Que consta informe social emitido por el Jefe de Servicio Servicios Sociales, con el VºBº del Concejal de Servicios Sociales, Familia y Accesibilidad, de fecha 30 de agosto de 2023, en el que se manifiesta lo siguiente “con relación a la ayuda de emergencia social a la persona que se indica a continuación, por parte de este Servicio se ha comprobado la situación y se informa que reúne los requisitos establecidos para ser beneficiaria de la ayuda y por la cuantía propuesta...”

SEGUNDO: Que existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente para la realización del gasto en el Presupuesto para el Ejercicio 2023.

TERCERO: Que se fiscaliza de conformidad condicionada al siguiente extremo:

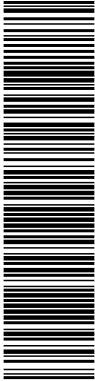
- Que se justifique por el Departamento Gestor, con posterioridad la aplicación del gasto a la finalidad par la cual ha sido concedido, se acredite el pago de los recibos presentados como justificantes y se atiendan los requerimientos de documentación que por el Departamento responsable hayan de efectuarse.

CUARTO: Que asimismo deberá acreditarse por el Departamento Gestor, la remisión de la información previa prevista en el Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, a la Base Nacional de Subvenciones.

RESUELVO:

Aprobar la Relación Q/2023/132, de fecha 06/09/2023 por un importe total de 500,65€ y en concepto de AYUDA DE EMERGENCIA SOCIAL.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
HUPAC 009 DECRETOS: Decreto Ayuda de Emergencia Social. Agosto 2023		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 3LLPY-S0USU-F4J0W Fecha de emisión: 28 de Septiembre de 2023 a las 12:37:40 Página 2 de 2	1.- Concejal Delegado de Políticas Sociales, Familia y Accesibilidad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 11/09/2023 17:33	FIRMADO 11/09/2023 17:33



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegado de Políticas Sociales, Familia y Accesibilidad (José Manuel Moreno Mateo) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 17:33:31 del día 11 de Septiembre de 2023 con certificado de AC
Firma profesional - CUALIFICADOS: JOSE MANUEL MORENO MATEO - DNI 29774539-G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
<https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de
HUELVA

**Concejalía de Políticas
Sociales e Igualdad**

Dado en Huelva, en la fecha indicada, por el Concejal Delegado de Servicios Sociales, Familia y Accesibilidad, D. José Manuel Moreno Mateo, en virtud de delegación del Ilma. Sra. Alcaldes de fecha 10 de julio de 2023.

(documento firmado electrónicamente al margen)